



Entrada en vigor: 23 de agosto del 2024.

POLÍTICA AMBIENTAL

DECLARACIÓN

Banco Inmobiliario Mexicano, S.A. Institución de Banca Múltiple, (en adelante Banco Inmobiliario Mexicano) reconoce que sus operaciones de financiamiento generan impactos positivos y negativos en el medio ambiente y la comunidad donde se desarrolla. Por lo que se compromete a adaptar e innovar sus operaciones con enfoque responsable en materia ambiental y social. Así mismo adoptar el cumplimiento de buenas prácticas y alineamiento a estándares nacionales e internacionales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OBJETIVO

Establecer el marco de referencia, así como los compromisos internos de Banco Inmobiliario Mexicano en materia de responsabilidad ambiental y desarrollo sostenible entre todos sus grupos de interés.

ALCANCE

La presente política es de aplicación general a todo Banco Inmobiliario Mexicano, incluidos sus grupos de interés.

DESARROLLO

Banco Inmobiliario Mexicano a través del Grupo de Sustentabilidad y en conjunto con la Dirección General serán los responsables de establecer los principios, compromisos y directrices para la adopción, ejecución y seguimiento de iniciativas en materia de responsabilidad ambiental, con el propósito de identificar, evaluar y mitigar los impactos de las operaciones, y así mejorar su desempeño empresarial, sus productos, servicios y su posición como empresa social y ambientalmente responsable.

El contenido de este documento pertenece enteramente a Banco Inmobiliario Mexicano, S.A. Institución de Banca Múltiple

Principios Generales

- Cumplir en todo momento con la legislación medioambiental que aplique a la actividad financiera, así como con los compromisos adquiridos voluntariamente.
- Verificar de forma anual que las operaciones de Banco Inmobiliario Mexicano cumplan con la legislación ambiental aplicable.
- Establecer instrumentos y procesos de identificación y medición de impactos ambientales para tener una visión clara y poder establecer estrategias a corto, mediano y largo plazo para su control y mitigación.
- Establecer indicadores para evaluar el desempeño de Banco Inmobiliario Mexicano en materia ambiental.
- Establecer medidas de mejora continua que contribuyan a hacer más eficiente el uso de los recursos, la disminución de emisiones y de desechos generados.
- Las decisiones de compra de bienes, productos y/o servicios para la operación general de Banco Inmobiliario Mexicano se basarán en una visión de mediano y largo plazo, considerando las necesidades fundamentales de cada área solicitante.
- La adquisición de bienes y servicios se hará a través de la planificación ordenada y escalonada, como un instrumento esencial para la transición de Banco Inmobiliario Mexicano hacia la sostenibilidad.
- Generar una cultura de responsabilidad ambiental entre las partes interesadas a través de actividades de sensibilización y divulgación de temas ambientales, así como con la promoción de buenas prácticas.
- Participar y vincularse con organismos nacionales e internacionales en los que se promueva y apoye el desarrollo de iniciativas para la protección del medio ambiente.

REVISIÓN

- El presente documento será revisable de forma anual para mantener la mejora continua en el marco de referencia sobre temas ambientales de la Institución.